



Análisis al proyecto de ley que establece un nuevo instrumento de financiamiento público para estudios de nivel superior (FES)

11 de junio 2025



I. Quiénes somos: Datos y cifras

La **Corporación de Universidades Privadas** agrupa a diversas instituciones de educación privadas chilenas que, desde distintas perspectivas, desarrollan proyectos educacionales. Nuestro fin último es aportar al desarrollo social y académico del país.

Algunos datos

203.967

Matrícula 2024

63,5 %

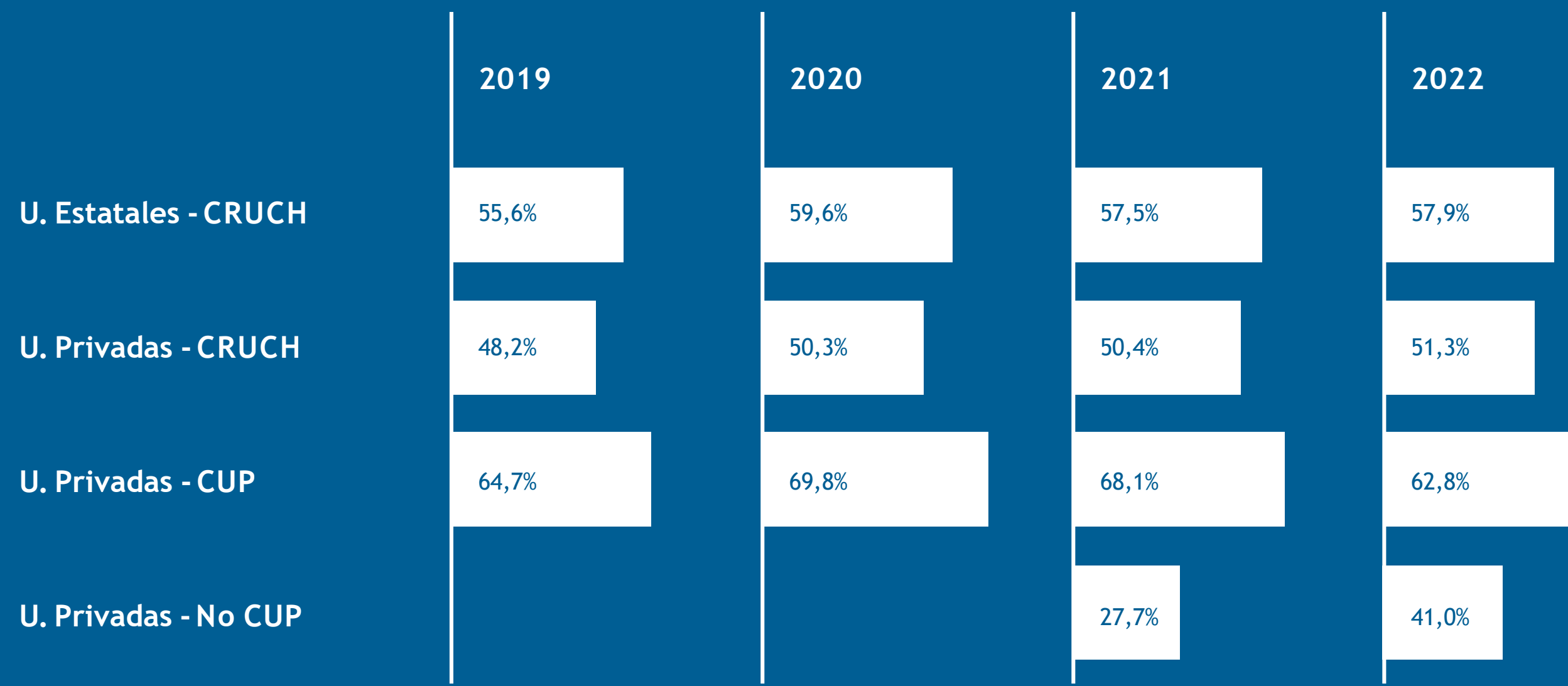
Matrícula femenina

- **29%** Matrícula CUP respecto del subsistema universitario.
- **895** Convenios de colaboración internacional con IES de 54 países.
- **12.295** Estudiantes cursan magísteres y doctorados en universidades CUP.
- **118%** Aumento en publicaciones indexadas Scopus desde el 2019 a la fecha.





Porcentaje de estudiantes con gratuidad según clasificación de universidad



Fuente: Elaboración propia en base a informes de Financiamiento Público para la Gratuidad en Educación Superior 2019 - 2022 emitido por la Contraloría General de la República (CGR)



Porcentaje de estudiantes CAE según clasificación de universidades



Fuente: Elaboración propia en partir de datos históricos del portal ingresa y mifuturo.cl.
Nota: Universidades CUP adscritas al año 2024.





II. Análisis del Proyecto FES

—● Impacto estudiantes

- » Reducción drástica de las ayudas estatales, eliminando becas de arancel y limitando opciones de financiamiento.
- » Solo existirán gratuidad y FES, incrementando la carga financiera para los estudiantes que actualmente combinan becas y créditos.
- » Incremento de la deuda: Los estudiantes deberán pagar un 8% de sus ingresos por 20 años, con casos de graduados pagando más de lo invertido por el Estado, considerado un "impuesto al graduado".



—● Impacto instituciones

- » **Reducción de ingresos:** La eliminación del copago afectará significativamente los ingresos, especialmente a universidades privadas, donde los aranceles representan más del 82% de los ingresos.
- » **Restricciones al crecimiento de vacantes:** Reduce la capacidad de respuesta a demandas del mercado laboral.
- » **Pérdida de autonomía:** Compromete la autonomía al depender casi íntegramente del financiamiento estatal y no poder definir las vacantes.
- » **Segregación del sistema:** Universidades privadas podrían optar por no adscribir al FES, incrementando la segregación en el sistema educativo, emulando lo que hoy sucede en el sistema escolar.
- » **Efectos en calidad y sostenibilidad:** Limitaciones para invertir en investigación, innovación y vinculación con el medio.



—● Aranceles regulados y el proyecto FES

- » En 2026 comienza a regir el arancel regulado “en régimen”.
- » Las universidades privadas CUP enfrentan una caída promedio de -8,6% en sus aranceles regulados, mientras que las universidades del CRUCH experimentan aumentos de entre 8,7% y 9,7%.
- » Esto implica un **traslado de recursos** desde las privadas no CRUCH hacia las del CRUCH, generando distorsiones y afectando la sostenibilidad financiera.

Aranceles Regulados en Régimen. Transición por tipo de Universidad (en \$2025 y %)

Universidad	Arancel Regulado		Diferencias	
	Transitorio	Régimen	Absolutas (en \$)	Relativas (en %)
CRUCH - G9	5.038.729	5.528.094	489.365	9,7%
CRUCH - Estatal	4.794.199	5.211.760	417.561	8,7%
Privada CUP	4.502.468	4.113.936	-388.532	-8,6%
Total	4.808.048	4.987.862	179.814	3,7%



● Aranceles regulados y el proyecto FES

- » FES extiende el uso del arancel regulado a toda la oferta financiada por el Estado (no solo gratuidad).
- » Esto agrava los efectos del arancel 2026, porque se pierde el copago, el Estado fija la matrícula y no se contemplan mecanismos de estabilización.
- » Se impone un esquema más regresivo, con mayor costo fiscal y menor equidad.

Efectos de la regulación de Aranceles sobre la Gratuidad en Universidades (MM\$)

Universidades	2024	2025	2026	Δ 2026/24	Δ% 2026/24
CRUCH Estatales	526.327	542.265	567.703	41.376	7,9%
CRUCH Privadas	433.297	448.193	466.712	33.415	7,7%
Privadas CUP	346.092	338.046	312.403	-33.689	-9,7%
Total	1.436.339	1.457.866	1.475.503	39.164	2,7%

Categoría Institución	Beneficiarios FES	Pérdida estimada FES (Arancel Real-Regulado) /Millones de \$ 2024
CUECH	37.871	37.789
G9	37.828	67.398
Privadas	138.272	363.692
Total pérdida UES	213.971	468.879



En conclusión, la pérdida estimada derivada de la eliminación del aporte privado, según la metodología utilizada, asciende a cerca de \$500.000 millones anuales

Fuente: Elaboración propia en base a Matrícula del Centro de Estudios Mineduc 2023, Oferta SIES Mineduc 2024, aranceles regulados publicados por Mineduc.





IV. Costos del FES no considerados

—● Costos adicionales

- » No se considera el costo de que ciertas universidades masivas ingresarán a gratuidad, por el mayor costo que les supone quedarse en el FES vs. adscribir a gratuidad.
- » Asume que los estudiantes que devolverán más de lo que el Estado invierta en ellos, tomarán de todos modos el FES, cuestión muy improbable si esos jóvenes, además, estudian en universidades que eventualmente no adscribirán al FES. En los supuestos se afirma que las proyecciones se realizaron asumiendo “tasas de uso observadas para el CAE”.
- » Se acaban las becas, lo cual es dudoso que ocurra: “se desprende del proyecto de ley que también serán reemplazadas las becas de arancel de la Ley de Presupuestos”.
- » Por otra parte, llama la atención que parte del menor gasto proyectado obedezca a la postergación de la aplicación de la gratuidad para deciles superiores. Este propio gobierno...





V. Conclusiones

- 
- » El sistema de educación superior chileno ha experimentado avances notables en las últimas décadas, **destacándose por su cobertura, calidad y diversidad**, con un aporte significativo de las universidades privadas. Sin embargo, el proyecto FES, en su forma actual, podría representar un retroceso para estos logros, con **efectos adversos tanto para los estudiantes como para las instituciones.**
 - » Es imperativo ajustar este proyecto para garantizar que el sistema de educación superior chileno continúe siendo un referente destacado en Latinoamérica.



- » Las universidades que integran la **Corporación de Universidades Privadas** reiteran su disposición a **colaborar con la mejora del sistema de financiamiento**, aportando propuestas que promuevan un equilibrio justo entre **equidad y sostenibilidad**.
- » Este enfoque se orienta a preservar la autonomía de las instituciones y garantizar la libertad de elección de los estudiantes, contribuyendo a la construcción de un **sistema educativo inclusivo, accesible y de alta calidad** para el futuro.





¡Gracias!

Corporación de
Universidades Privadas

www.cupchile.cl